RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DEL 2016.

PRIMERO.- Se aprueba modificar la Resolución Primera adoptada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de junio de 2016, con la finalidad de adelantar al 31 de agosto del 2016, el pago de la cuarta y última parcialidad del dividendo del ejercicio 2014 programado para liquidarse el 31 de octubre de 2016, por la cantidad de \$1,268'999,440.83 (mil doscientos sesenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 83/100 moneda nacional), a razón de \$0.45750654921773000 pesos, por cada acción en circulación, contra la entrega del cupón número 4, mismo que proviene de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2013.

SEGUNDO.- La cuarta y última parcialidad del dividendo del ejercicio 2014 será pagada el 31 de agosto de 2016 a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., previo aviso que publique el Secretario del Consejo de Administración en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores.

TERCERO.- Se aprueba distribuir entre los accionistas un dividendo equivalente a la parte proporcional del 40% de la utilidad neta del ejercicio 2015, es decir, la cantidad de \$3,421'543,968.23 (tres mil cuatrocientos veintiún millones quinientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y ocho pesos 23/100 moneda nacional), a razón de \$1.233553556868510 pesos por cada acción en circulación, mismo que será pagado el día 31 de agosto de 2016, contra la entrega del cupón números 5, mismo que proviene de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2013.

CUARTO.- La primera de dos parcialidades del dividendo del ejercicio 2015 será pagada el 31 de agosto de 2016 a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., previo aviso que publique el Secretario del Consejo de Administración en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores.

QUINTO.- Se propondrá a la Asamblea de Accionistas respectiva, decretar el dividendo adicional por \$1.233553556868510 pesos por cada acción en circulación, que, en su caso, será cubierto el mes de mayo de 2017.

SEXTO.- Se designan Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.